

RESOLUCIÓN DEL VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR RECTIFICANDO EL ERROR PRODUCIDO POR LA QUE COLOCÓ POR ERROR AL ASPIRANTE D. HERNÁN GÓMEZ PÉREZ CON DNI 78701029C EN EL LISTADO DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE GERENTE DE LA FUNDACIÓN CANARIA PARA LA ACCIÓN EXTERIOR.

A la vista de la Resolución del Presidente del Patronato n.º 167/2018, de 5 de julio en virtud de la cual se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos, se ha detectado un error en el aspirante D. Hernán Gómez Pérez, con DNI 78701029C, el cual figura en el listado de aspirantes excluidos provisionalmente que deberán subsanar puesto que sólo ha presentado la solicitud pero que por error, también figura en la lista de admitidos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Por todo ello vengo en

RESOLVER

PRIMERO.- Rectificar la Resolución 67/2018, de 5 de julio eliminando a D. Hernán Gómez Pérez, 78701029C del listado de admitidos, permaneciendo en el listado de Excluidos provisionalmente (a subsanar), manteniéndose la Resolución 67/2018 en los mismos términos y no afectando al resto de los aspirantes en cuanto al plazo para proceder a la subsanación.

SEGUNDO.- Que se proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Fundación Canaria para la Acción Exterior www.fucaex.org.

VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR

Luis Guillermo Padilla Macabeo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
LUIS GUILLERMO PADILLA MACABEO - VICECONSEJERO DE ACCIÓN EXTERIOR	Fecha: 11/07/2018 - 10:46:35
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 169 / 2018 - Tomo: 1 - Libro: 314 - Fecha: 11/07/2018 11:28:08	Fecha: 11/07/2018 - 11:28:08
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0nQAIdwlcJBN8Bn_anaib119-CTzYyHz	 
El presente documento ha sido descargado el 11/07/2018 - 11:28:19	